INFORME DE EVALUACION

LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA (LCO) Nº 002/2018. "CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN EL DISTRITO DE PUERTO PINASCO ID: 338.680"

1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 14 días del mes de Marzo de 2018, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Dr. Contessi, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.

2. Antecedentes

A) Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 520 "Construcción Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles" Ejercicio Fiscal 2018.-

B) Publicación: en el SICP.-

C) Miembros del comité de Evaluación han sido designados por Resolución Nº 299/18, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Lic. Sonia Dolores Zelaya.-**

D) El sistema de adjudicación es por: TOTAL.

3. Acto de Apertura

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos sustanciales que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en la Gobernación de Presidente Hayes, en fecha 12 de Marzo del corriente; presentándose la firma:

- **CONSTRUCCIONES MERCOSUR.**

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administrativa y Finanzas
Gobernacion de Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernacion Presidente Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

4. Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:

4.1 Verificación de los documentos sustanciales solicitados en el PBC de la oferta presentada.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES MERCOSUR.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta*	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA

4.2 Verificación de las documentaciones formales solicitadas en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CONSTRUCCIONES MERCOSUR
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03	CUMPLE (según el sistema SINARD, el

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	representante legal y propietario de la firma no figura como funcionario público)
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	CUMPLE
Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4	
Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.50. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 - 2015 - 2016.	CUMPLE

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0.70. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 - 2015 - 2016.	CUMPLE
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. · El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo **20%** del monto total de la oferta Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años (2013, 2014, 2015, 2016, 2017) de los últimos diez (10) años (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017) en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Presidente Hayes. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años (2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017) en las siguientes actividades clave: Construcciones Civiles. Esta superficie debe contemplar obras que incluyan, indistintamente: tareas que contemplen instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto) residente con mínimo de 5 (cinco) año de experiencia en Dirección de Obras de naturaleza similar. Observación: con respecto a experiencia en dirección de obras de naturaleza similares, indicamos que se refieren a trabajos en obras civiles. Se avalara la experiencia de los personales citados con los currículos correspondiente a cada personal. · Especialista en Arquitectura: con 5 (cinco) años de experiencia como especialista arquitecto en obras viales o civiles en general, ejecutadas o en ejecución. La disponibilidad de tiempo podrá ser parcial. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Lic. Sonia Jelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: a.- Dos (2) hormigoneras. b.- Madera para encofrado. c.- Una (1) camioneta 4 x 4. Esta puede ser rentada 0 prestada y podrá servir para el transporte de escasa cantidad de materiales que pueden ser requeridos en forma urgente. ' d.- Un (1) camión de 5.000 kilos. Este puede ser rentado 0 prestado. e.- Sierras y discos para juntas de hormig6n. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. Obs.: La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE
Desglose de la composición del precio de la oferta.	CUMPLE
Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o/a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo	CUMPLE Los precios presentados se encuentran plenamente justificados según se puede apreciar en el Formulario de Desglose de la composición del precio de la oferta.
EL MARGEN DE PREFERENCIA: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente	CUMPLE

4.3 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación – Anexo III – Cuadro de Ratios.-

Lic. [illegible]
Directora Administrativa y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

5. **Conclusión:**

5.1 Se procedió a la verificación de la única oferta presentada por la firma CONSTRUCCIONES MERCOSUR, observándose que no existen omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a la misma, cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que resulta una OFERTA EVALUABLE.-

5.2 En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a LCO Nº 002/2018 a la firma: **CONSTRUCCIONES MERCOSUR por un monto total de Gs. 399.999.700** (Guaraníes trescientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos) IVA incluido; por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 08:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR.

LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferta N°002/2018
ID Llamado: 338.680
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN EL DISTRITO DE PUERTO PINASCO"
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

					CONSTRUCCIONES MERCOSUR	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total IVA Incluido
1	72131601-002	Colegio Nacional Juan Bautista Casanello Ciudad de Puerto Pinasco Preparación de la obra a- Replanteo	Metros cuadrados	168,27	8.700	1.463.949
2	72131601-004	Excavación y carga de cimiento corrido de HºAº. P=0,30M	Metros cúbicos	11,61	2.950.000	34.249.500
3	72131601-015	Estructura de H° A° : a- Zapata de pilares	Metros cúbicos	1,1	3.250.000	3.575.000
4	72131601-015	b- Pilares de Ho Ao	Metros cúbicos	1,75	3.055.000	5.346.250
5	72131601-015	c-Loseta sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	430.000	430.000
6	72131601-015	d- Encadenado superior	Metros cúbicos	2,7	2.704.174	7.301.270
7	72131601-003	Muros de nivelación : b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	27	285.000	7.695.000
8	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	62,7	176.000	11.035.200
9	72131601-006	Aislación asfáltica : a- de pared horizontal	Metros cuadrados	59,55	98.050	5.838.878
10	72131601-005	Mamposteria de elevación : b- De 0,15 para revocar ambas caras	Metros cuadrados	38,28	155.000	5.933.400
11	72131601-005	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos huecos	Metros cuadrados	172,95	155.000	26.807.250
12	72131601-005	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	80,4	19.000	1.527.600
13	72131601-007	Techo : a- estructura metalica tipo tinglado con chapa de zinc nro 28	Metros cuadrados	210	310.000	65.100.000
14	72131601-008	Revoques : a- azotada de pared interior con hidrofugo	Metros cuadrados	287,76	76.800	22.099.968
15	72131601-008	b- interior a una capa	Metros cuadrados	287,76	76.000	21.869.760
16	72131601-008	d- de mochetas	Metro lineal	87,6	54.600	4.782.960
17	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	141,42	114.345	16.170.670
18	72131601-009	Piso alisado de cemento	Metros cuadrados	142	86.900	12.339.800
19	72131601-010	Aberturas metálicas: a- Puerta doble de 1,10 x 2,10 + 1,10 x 0,20	Unidad	3	2.455.000	7.365.000
20	72131601-010	b- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	21,6	632.000	13.651.200
21	72131601-010	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	14,4	103.000	1.483.200
22	72131601-012	Pinturas: a- De paredes a la cal	Metros cuadrados	287,76	35.000	10.071.600
23	72131601-012	b- De ladrillos a la vista color ceramico	Metros cuadrados	145	42.000	6.090.000
24	72131601-012	d- De aberturas metálicas	Metros cuadrados	15,2	41.363	628.718
25	72131601-012	e- De cielo rasos en gral al aceite	Metros cuadrados	156,66	32.100	5.028.786
26	72131601-012	i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	60,3	56.700	3.419.010
27	72131601-010	Vidrios dobles	Metros cuadrados	22,2	197.755	4.390.161
28	72131601-011	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	60,3	220.000	13.266.000
29	72131601-007	CIELO RASO de machimbre de madera	Metros cuadrados	156,66	305.000	47.781.300
30	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	5.315.121	5.315.121
31	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	4.987.170	4.987.170
32	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	1	600.280	600.280
33	72131601-002	Guarda obra perimetral	Metro lineal	63	178.900	11.270.700
34	72131601-002	Mobiliarios : a- Pizarrones	Unidad	3	1.345.000	4.035.000
35	72131601-002	b- Placa inaugural	Unidad	1	4.100.000	4.100.000
36	72131601-002	c- Cartel de obras 2,00x3,00	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
37	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.850.000	1.850.000
		PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO				399.999.700

ABOG. RUBÉN DARÍO NUÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR

LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferta N° 002/2018
ID Llamado: 338.680
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN EL DISTRITO DE PUERTO PINASCO"
ANEXO II: Cuadro de Adjudicacion

					CONSTRUCCIONES MERCOSUR	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total IVA Incluido
1	72131601-002	Colegio Nacional Juan Bautista Casanello Ciudad de Puerto Pinasco Preparación de la obra a- Replanteo	Metros cuadrados	168,27	8.700	1.463.949
2	72131601-004	Excavación y carga de cimiento corrido de HºAº. P=0,30M	Metros cúbicos	11,61	2.950.000	34.249.500
3	72131601-015	Estructura de Hº Aº : a- Zapata de pilares	Metros cúbicos	1,1	3.250.000	3.575.000
4	72131601-015	b- Pilares de Ho Ao	Metros cúbicos	1,75	3.055.000	5.346.250
5	72131601-015	c-Loseta sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	430.000	430.000
6	72131601-015	d- Encadenado superior	Metros cúbicos	2,7	2.704.174	7.301.270
7	72131601-003	Muros de nivelación : b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	27	285.000	7.695.000
8	72131601-003	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	62,7	176.000	11.035.200
9	72131601-006	Aislación asfáltica : a- de pared horizontal	Metros cuadrados	59,55	98.050	5.838.878
10	72131601-005	Mampostería de elevación : b- De 0,15 para revocar ambas caras	Metros cuadrados	38,28	155.000	5.933.400
11	72131601-005	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos huecos	Metros cuadrados	172,95	155.000	26.807.250
12	72131601-005	f- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	80,4	19.000	1.527.600
13	72131601-007	Techo : a- estructura metalica tipo tinglado con chapa de zinc nro 28	Metros cuadrados	210	310.000	65.100.000
14	72131601-008	Revoques : a- azotada de pared interior con hidrofugo	Metros cuadrados	287,76	76.800	22.099.968
15	72131601-008	b- interior a una capa	Metros cuadrados	287,76	76.000	21.869.760
16	72131601-008	d- de mochetas	Metro lineal	87,6	54.600	4.782.960
17	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	Metros cuadrados	141,42	114.345	16.170.670
18	72131601-009	Piso alisado de cemento	Metros cuadrados	142	86.900	12.339.800
19	72131601-010	Aberturas metálicas: a- Puerta doble de 1,10 x 2,10 + 1,10 x 0,20	Unidad	3	2.455.000	7.365.000
20	72131601-010	b- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	21,6	632.000	13.651.200
21	72131601-010	Alfeizar de ventanas: a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	14,4	103.000	1.483.200
22	72131601-012	Pinturas: a- De paredes a la cal	Metros cuadrados	287,76	35.000	10.071.600
23	72131601-012	b- De ladrillos a la vista color ceramico	Metros cuadrados	145	42.000	6.090.000
24	72131601-012	d- De aberturas metálicas	Metros cuadrados	15,2	41.363	628.718
25	72131601-012	e- De cielo rasos en gral al aceite	Metros cuadrados	156,66	32.100	5.028.786
26	72131601-012	i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	60,3	56.700	3.419.010
27	72131601-010	Vidrios dobles	Metros cuadrados	22,2	197.755	4.390.161
28	72131601-011	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	60,3	220.000	13.266.000
29	72131601-007	CIELO RASO de machimbre de madera	Metros cuadrados	156,66	305.000	47.781.300
30	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	5.315.121	5.315.121
31	72131601-001	Artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	4.987.170	4.987.170
32	72131601-9984	Rampa	Unidad Medida Global	1	600.280	600.280
33	72131601-002	Guarda obra perimetral	Metro lineal	63	178.900	11.270.700
34	72131601-002	Mobiliarios : a- Pizarrones	Unidad	3	1.345.000	4.035.000
35	72131601-002	b- Placa inaugural	Unidad	1	4.100.000	4.100.000
36	72131601-002	c- Cartel de obras 2,00x3,00	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
37	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.850.000	1.850.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						399.999.700

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR

LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.

Gobernacion del Departamento de Presidente Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Licitacion por Concurso de Oferta N° 002/2018
ID Llamado: 338.680
Bien/Servicio: "CONSTRUCCION DE TRES AULAS EN EL DISTRITO DE PUERTO PINASCO"
ANEXO III: Cuadro de Ratios

Ratios Principales		CONSTRUCCIONES MERCOSUR		
	Año 2014	Año 2015	Año 2016	PROMEDIO
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,50 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 – 2015 - 2016.	1,2	1,3	1,5	1,3
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total igual o menor a 0,70. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2014 - 2015 - 2016	0,9	0,3	0,6	0,6
Demostrar que posee que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: como mínimo 20% del monto total de la oferta Por lo general, el mínimo será el equivalente del flujo de fondos para un periodo de tres meses cuando la obra dure más de 1 año y del 20% para obras menores a 1 año, estimado a la tasa media del avance de construcción (distribución lineal). El periodo real de referencia dependerá de la rapidez con que la Convocante pague los certificados mensuales al Contratista. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN.

LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR

LIC. SONIA DOLORES ZELAYA